

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCIÓN N° 84/012

Expte. N° 3927/2010

Montevideo, 13 de junio de 2012

VISTO: los incumplimientos denunciados respecto de la firma adjudicataria ABC Promofarma S.R.L. en el marco del Llamado N° 30/2009 "Suministro de Medicamentos", respecto de los ítems N° 287 "Cabergolina 0.5 MG Comprimidos" y N° 1205 "Metotrexato 2.5 MG Comprimidos".

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 95/010 de fecha 30 de junio de 2010 la firma ABC Promofarma S.R.L. resultó adjudicataria de los mencionados ítems.

II) que se dio vista de las actuaciones administrativas a la firma adjudicataria, donde constan las denuncias de incumplimiento formuladas por los organismos usuarios del sistema de compras centralizadas, a los efectos del debido proceso.

III) que la firma ABC Promofarma S.R.L. presenta sus respectivos descargos, en donde reconoce haber tenido problemas en el normal suministro de los ítems denunciados, debido a dificultades en la importación de los productos requeridos.

IV) que no se justifican debidamente los incumplimientos denunciados, ya que no se prueba que hayan acaecido hechos que sean causales de exoneración de la responsabilidad asumida por la firma ABC Promofarma S.R.L.

CONSIDERANDO: I) que se han analizado el incumplimiento, la conducta y antecedentes del adjudicatario.

II) lo informado por el Asesor Jurídico y el Sector Insumos Médicos de la Unidad.


III) que se comparte la sugerencia de la Comisión de Asesores de la Unidad, considerándose adecuada la aplicación de una sanción de Advertencia.

ATENCIÓN: A lo establecido por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1º) Aplicar a la firma ABC Promofarma S.R.L. una sanción de Advertencia, en el marco del Llamado N° 30/2009 "Suministro de Medicamentos".
- 2º) Notificar a la firma ABC Promofarma S.R.L.
- 3º) Publicar en la página web de la Unidad y en "comprasestatales".
- 4º) Comunicar a los Organismos, al Tribunal de Cuentas y al Registro General de Proveedores del Estado. Cumplido, archivar.



Cra. SOLANGE NOGUES
Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones del
Ministerio de Economía y Finanzas.